



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 14 198

EXPEDIENTE Nº 13=35347/97

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000.-), en concepto pago de comisiones y gastos bancarios.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR